

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE ESTA OFICINA, CARMEN ROSA VILLANUEVA ORTEGA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE EL NOMBRE DE SU PADRE: PEDRO PABLO VILLANUEVA GUTARRA, LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, JULIO ALBERTO FERNANDEZ YNSIL REPRESENTADO POR JAMES MOZO FERNANDEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: JESUS CANCIO FERNANDEZ DONAYRES, FALLECIDO EL DIA 29/03/2024, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERO ÚNICO Y UNIVERSAL. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 15 DE ABRIL DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OFIC. 201- INDEPENDENCIA.

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, NANCY GIOVANA MEJIA VASQUEZ DE FIGUEROA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE: CONSTANTINO MARX FIGUEROA NEIRA FALLECIDO EL DIA 06/10/2024; PARA QUE JUNTO A SUS HIJOS: OSCAR MARCELINO Y CARLA SOFIA FIGUEROA MEJIA SE LES DECLARE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OFIC. 201- INDEPENDENCIA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE ESTA OFICINA, JULIA BERTHA RODRIGUEZ UCEDA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO Y LA DEL MATRIMONIO DE SUS PADRES, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE, EN AMBAS, EL NOMBRE DE SU PROGENITORA: BERTA ROSA UCEDA FLORES; LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE ESTA OFICINA, YURIKO PILAR MENDOZA MENDOZA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO DE MIS MENORES HIJOS: PIERO MATHIAS CORREA QUISPE Y ALESSANDRA AVRIL CORREA QUISPE, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE EL APELLIDO PATERNO DE LA MADRE, TANTO EN EL ASIENTO DE LA PROGENITORA Y DE LA DECLARANTE; LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LIMA, 15 DE MAYO DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE ESTA OFICINA, LUIS ALBERTO ESTEVEZ GUILLERMO, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE MATRIMONIO, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE SU NOMBRE; LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, LIDIA ROSA NUNTON BAILON SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE: SANTOS BANCES SUIBATE, FALLECIDO EL DIA 01/03/2021; PARA QUE JUNTO A SUS HIJOS: CARLOS ALBERTO BANCES NUNTON Y WALTER RAUL BANCES NUNTON SE LE DECLARE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 15 DE ABRIL DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OFIC. 201- INDEPENDENCIA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE ESTA OFICINA, MERCEDES ALINA GONZALEZ RIVERA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE SU APELLIDO PATERNO: GONZALEZ; LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OFIC. 201, INDEPENDENCIA.

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, WILLIAM ALFREDO PADILLA CRUZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE: FRANCISCA JUANA ROSALES VALLE FALLECIDA EL DIA 15/04/2025; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERO ÚNICO Y UNIVERSAL. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 15 DE MAYO DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OFIC. 201- INDEPENDENCIA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE ESTA OFICINA, GLORIA CARMELA RODRIGUEZ BRAVO, POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SUS HERMANOS: LUIS FABIAN RODRIGUEZ BRAVO Y NANCY JUSTA RODRIGUEZ BRAVO, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVAS ACTAS DE NACIMIENTO, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE EL NOMBRE DE SUS PADRES: SEBASTIAN FABIAN RODRIGUEZ Y JUSTA BRAVO VELASQUEZ, EN EL CASO DE LOS DOS PRIMEROS, Y EN EL CASO DE LA ÚLTIMA NOMBRADA, ASENTARSE CORRECTAMENTE EL NOMBRE DEL PROGENITOR. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LIMA, 15 DE MAYO DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

EDICTO JUDICIAL - SUCESION INTESTADA.- Expediente N.º 02849-2022-0-0904-JP-C1-01, 1º Juzgado De Paz Letrado Familia Civil-Laboral De Condeville; a la solicitud presentada por Orlando Mamani Callata, Walter Enrique Mamani Callata, Fredy Mamani Callata, Adolfo Mamani Callata; sobre sucesión intestada, se ha resuelto lo siguiente: "1. ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por ORLANDO MAMANI CALLATA y otros, sobre sucesión intestada de quien en vida fuera Antolín Mamani Yapo debiendo tramitarse en la vía del Proceso No contencioso, con conocimiento de la Beneficencia Pública y del Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia de Turno de Condeville), en forma virtual a los correos institucionales oficiales para tal fin. 2. Procédase a la publicación del extracto de la solicitud presentada, mediante edicto electrónico a elaborarse por el especialista legal para lo cual el accionante deberá pagar el arancel judicial por edicto electrónico con código de pago 07375, conforme lo dispuesto por la resolución administrativa 104-2017 CE-PJ, en el plazo de 3 días, para poder efectuar las publicaciones en la página web del poder judicial. 3. Notifíquese con la demanda y la presente resolución a Walter Enrique Mamani Callata, Fredy Mamani Callata, Adolfo Mamani Callata para lo cual el accionante deberá presentar 3 cédulas de notificación más 3 juegos de la demanda y anexos para proceder a las notificaciones, debiendo señalar los domicilios reales de cada uno de sus hermanos. 4. Procédase a cursar los partes correspondientes para la inscripción en los Registros de Sucesión Intestada y de Mandatos y Poderes con arreglo a ley." NOTIFIQUESE

EXPEDIENTE: 04434-2022-0-1801-JP-CI-03. ÓRGANO JUR.: JUZGADO 03. FECHA RESOL.: 12/12/2024. NRO. RESOL.: SIETE. JUEZ: ZAMORA QUISPE MARIA DEL PILAR. ESP. JUD.:ULLOA CHAVEZ D'YANRYA KEYLA MILAGROS. PARTES: DEMANDANTE - ACHULLE BARRIENTOS RICHARD WILFREDO, DEMANDANTE - BARRIENTOS ENCISO VDA DE ACHULLE RICARDINA, DEMANDANTE - ACHULLE BARRIENTOS RICARDINA MARTHA, DEMANDANTE - ACHULLE BARRIENTOS JANET SUSAN. ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA, interpuesta por Don RICHARD WILFREDO ACHULLE BARRIENTOS, en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO. En consecuencia, ORDENO: 1.- PUBLÍQUESE UN AVISO, en el diario de los anuncios judiciales como en otro de amplia circulación, y de la forma que señala el artículo 833 inciso 1 del Código Adjetivo. Y, 2.- ANÓTESE la solicitud, en el Registro de Sucesión Intestada y el Registro de Mandatos y Poderes, cursándose los partes respectivos, para lo cual previamente cumplir el solicitante con adjuntar los aranceles correspondientes por expedición de partes. Al primer oficio: tégase presente; asimismo NOTIFIQUESE A LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA.

Exp. 6922.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mi. EMMA CECILIA MARIA VILLALONGA RAMOS DE REY DE CASTRO con DNI 07801311; me solicita la SUCESION INTESTADA de EMMA ELVIRA RAMOS FERNANDEZ DE PAREDES VIUDA DE VILLALONGA, quien falleció intestada el 19 de junio de 2021, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 20 de mayo del 2025. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario Público de Lima.

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el D.S. N° 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) respecto del proyecto de inversión "Implementación de un almacén de residuos sólidos y un sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas", ubicada en la Calle Las Poncianas Lote 07, Urbanización Santa Genoveva, Lurín, Lima, Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicada en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso. La información técnica del proyecto de inversión "Implementación de un almacén de residuos sólidos y un sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas", que contiene la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas se encuentra disponible en el siguiente link [https://drive.google.com/file/d/1cRj9XcXDATpgx2-f839eDrQ\\_8ogS1YmU/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1cRj9XcXDATpgx2-f839eDrQ_8ogS1YmU/view?usp=sharing)

Asimismo, se puede recabar la información de un ejemplar en forma física en la misma dirección donde se implementará el proyecto ubicado en la Calle Las Poncianas Lote 07, Urbanización Santa Genoveva, Lurín, Lima, Lima. Para alguna información adicional se deja el siguiente correo arios@santaelena.com.pe

Grupo Santa Elena S.A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN  
Conforme a lo establecido en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento el Balance Final de Liquidación de TABAPAY PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, aprobado mediante Junta General de Accionistas de fecha 30 de abril de 2025.

Estado de situación financiera final de liquidación  
Al 30 de abril de 2025  
Expresado en Soles

ACTIVO	S/
ACTIVO CORRIENTE	0.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>
ACTIVO NO CORRIENTE	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0.00</b>
PASIVO Y PATRIMONIO	S/
PASIVO CORRIENTE	0.00
PASIVO NO CORRIENTE	0.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0.00</b>
PATRIMONIO	
Capital social	0.00
Reserva Legal	0.00
Resultados Acumulados	0.00
Resultado del periodo	0.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>

Lima 14 de mayo de 2025

Renzo Ernesto Agurto Isla  
LIQUIDADOR

#### AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Accionistas, de fecha 12 de mayo de 2025, de la empresa INVERSIONES YALA S.A.C. identificada con R.U.C. N° 20605337806, se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose liquidador a la Señora Katherine Jessica Zevallos Ibañez, identificada con D.N.I. N° 07766769.

#### LA LIQUIDADORA

#### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido por el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2025 acordó disolver y liquidar X RAY SALES AND SERVICE S.A.C. con RUC N° 20505126069, nombrándose como liquidador al Sr. GUIDO ALFREDO DEL MAR RODRIGUEZ, con DNI N°07964250.

Lima, mayo de 2025

#### EL LIQUIDADOR

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE ESTA OFICINA, JOSE ABEL QUISPE FIGUEROA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU RESPECTIVA PARTIDA DE NACIMIENTO, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE EL NOMBRE DEL PADRE: FERNANDO HONORATO QUISPE NAUPARI LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA -NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

EDICTO JUDICIAL: Ante TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ATE, Exp. N° 03638-2024-0-3202-JP-C1-03, Juez: TOLENTINO CRISTOBAL RITA, Esp. Legal: RAMOS TINEO ANA MARIA, Don MORALES GAZA FREDY GONZALO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de su señor padre SILVANO MORALES HUMAREDA, fallecido con fecha 04 de Julio de 2019, en el establecimiento de salud Hospital Nacional Hipólito Unanue, ubicado en la Avenida César Vallejo 1390, distrito de El Agustino - Lima; lo que se comunica para los fines de Ley. Lima, 15 de Mayo del año 2025; YURI T. CHUCHON SOLIS - Abogado - CALN N° 1155.



Dirección de Derecho de Autor

Calle de la Prosa 104, San Borja

224-7800 Anexos 3724, 3719

#### ORDEN DE PUBLICACIÓN

#### DENUNCIA INTERPUESTA POR MARVEL CHARACTERS INC. CONTRA

AR2 IMPORT E.I.R.L.

Resolución N° 4 del 27 de febrero de 2025 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPÍ y suscrita por la Ejecutiva 2 de la Comisión de Derecho de Autor

Expediente N° : 004622-2023-DDA

Fecha : 27 de febrero de 2025

Denunciada a notificarse : AR2 IMPORT E.I.R.L.

#### RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

"Artículo Primero. - Tener presente el escrito de fecha 17 de octubre de 2024 presentado por MARVEL CHARACTERS INC.

Artículo Segundo. - Declarar FIRME la Resolución N° 0372-2024/CDA-INDECOPÍ del 12 de junio de 2024.

Artículo Tercero. - Tener por cumplido lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de la Resolución N° 0372-2024/CDA-INDECOPÍ del 12 de junio de 2024.

Artículo Cuarto. - Remitir a la Unidad de Ejecución Coactiva del Indecopi el cobro de la multa ascendente a 33.53 UIT impuesta a AR2 IMPORT E.I.R.L., en el presente procedimiento.

Artículo Quinto. - Proceder con el archivo del presente procedimiento."

Maygred Palomino Flores

Ejecutiva 2

Comisión de Derecho de Autor  
INDECOPÍ

Asimismo, se precisa lo siguiente: La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de notificada, de acuerdo con el artículo 25° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444. Contra la presente resolución no procede el recurso de apelación. La presente resolución no agota la vía administrativa. La administrada podrá acceder al expediente, a través de la lectura del presente expediente de manera digital, por medio del correo electrónico consultasautor@indecopi.gob.pe.